

ACTA EXTRAORDINARIA N°12

En Buin a 16 días, del mes de Agosto del año 2023, se reúne el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC), presidida por la vice presidenta del COSOC doña Ximena Moraga Silva, con la asistencia de las siguientes Consejeras y Consejeros don Hernán Espinoza Bernal, doña Carolina Galleguillos Contreras, doña Elena Grandón Soto, doña Ximena Moraga Silva, doña María Catalina Ureta Espinoza, doña Carolina Vernet Riffo.

Ausentes: don Elio Chepillo Chepillo, doña Úrsula Collao Carrasco, doña Ana María Contreras, doña Brígida Gárate Pino, doña Verónica Guajardo Serrano, doña Ximena Labbé Santibáñez, don Patricio Mora González, doña Mónica Silva Pardo, doña Yanett Lucía Tapia Morgado, doña Alicia Tapia Viedma, don Ambrosio Vásquez Gárate.

Siendo las 15:50 minutos se inicia Sesión N°12 del Consejo de la Sociedad Civil, los puntos a tratar:

Tabla:

1.- Exposición al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal para Buin en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 octies de la Ley de Urbanismo y Construcción, en el marco de la consulta pública.

2.- Varios.

El presidente da la bienvenida al Director de Secretaría Comunal de Planificación don Oscar Contreras y el señor Diego Requena quienes realizarán la exposición de Plan Regulador.

- El Director de Secpla da una breve introducción y presenta a Diego Requena Asesor Urbano quien expone lo siguiente:
- Plan Regulador Instrumento que fija la normativa.



BUIN
Ilustre Municipalidad

- Alternativa 1) Consolidación de localidades y Barrios.
- Alternativa 2) Ejes Estratégicos para el Desarrollo
- Alternativa 3) Desarrollo Urbano equilibrio observaciones

Los Consejeros realizan diversas consultas de acuerdo a las Estrategias presentadas:

- Las cuales fueron respondidas tanto por el Asesor Urbano como del Director de Secpla

Varios: No hay temas a presentar.

Se da por terminada la Sesión a las 18:00 horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG. apg. jzm.